

ANEXO I

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

ADMINISTRACIÓN / OFICINAS

INCLUYE: Edificio de escritorios y oficinas, bibliotecas, etc. Asociación Gremial, Mutual, de bien público, corporaciones, cámara, Empresa de servicios de seguridad; Empresas de consultoría profesional, etc.

GRUPO 1: Comprende los establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no exceda los 200 m².

GRUPO 2: Comprende los establecimientos cuya altura medida al solado del último piso, no supere los 32 metros o cuando su superficie cubierta sea superior a 200 m² y no supere los 2000 m².

GRUPO 3: Comprende los establecimientos cuya altura medida al solado del último piso supere los 32 metros o cuando su superficie cubierta sea superior a 2000 m².

En los edificios en los que coexistan diversas actividades o distintas unidades funcionales bajo el régimen de propiedad horizontal, se deberá plantear el sistema de autoprotección como una única unidad funcional.

SANITARIO

INCLUYE: Clínicas, Centros Médicos, Consultorios médicos, odontológicos, maternidad, etc. Hospital de día; centro de día; Instituto de Rehabilitación; Clínica Veterinaria; Consultorio Veterinario; Laboratorio de análisis clínico, industriales y no industriales; Laboratorio de Prótesis dentales, Vacunatorio.

GRUPO 1: Comprende establecimientos de consultorios o Centros médicos de atención ambulatoria, cuya superficie cubierta no exceda los 200 m², siempre que no cuenten con internación y que no posean sistemas de provisión de oxígeno u otros gases medicinales.

GRUPO 2: Comprende establecimientos de hasta tres (3) pisos elevados, cuya superficie cubierta sea superior a los 200 m² y no supere los 1500 m², siempre que no cuenten con internación y que no posean sistemas de provisión de oxígeno u otros gases medicinales.

GRUPO 3: Comprende establecimientos de más de cuatro (4) pisos elevados y cuya superficie cubierta sea superior a los 1500 m² o bien establecimientos que cuenten con internación o que posean sistemas centrales de almacenamiento de oxígeno u otros gases medicinales. Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

Para los establecimientos con internación se requiere la conformación de Brigada de Emergencias

ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES

CINE, TEATROS, CINE-TEATRO

INCLUYE: Cines, teatros, salas teatrales barriales.

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado y cuya superficie cubierta no supere los 600 m², siempre que no cuenten con desarrollo de la actividad en subsuelos.

GRUPO 3: Establecimientos que cuenten con dos (2) o más pisos elevados y cuya superficie cubierta supere los 600 m².

Serán incluidos en el grupo 3 cuando cuenten con subsuelos en los que se desarrolle la actividad o bien que tengan funcionalidad relacionada al uso.

Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

TELEVISIÓN

INCLUYE: Estudios de Grabación con y sin concurso de público, Estudios televisivos con y sin concurso de público, radios, Salas de grabación, salas de ensayos; Estudio de Filmación; Estudio de Radios Sin y Con concurso de Público;

GRUPO 1 Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 200 m².

GRUPO 2: Comprende establecimientos de hasta tres (3) pisos elevados, cuya su superficie cubierta sea superior a los 200 m² y no supere los 600 m² y que no se desarrolle en subsuelo.

GRUPO 3: Comprende establecimientos de más de cuatro (4) pisos elevados y cuya superficie cubierta sea superior a los 600 m².

Cuando la actividad se desarrolle en subsuelo o bajo rasante.

Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

ESTADIOS

INCLUYE: Estadios de Fútbol según Ley 2801 y Decreto CABA 1066/09.

GRUPO 1 y 2: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 3: En todos los casos.

Se requiere el cálculo de medios de salida mediante programa informático de simulación gráfica de movimiento de personas y multitudes (Ej. Pathfinder, Exodus, Legion evac, etc.)

LOCALES BAILABLES

INCLUYE: Salas de conciertos, salas de baile; Casas de Baile A, B y C.

GRUPO 1 y 2: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 3: En todos los casos.

Se requiere el cálculo de medios de salida mediante programa informático de simulación gráfica de movimiento de personas y multitudes (Ej. Pathfinder, Exodus, Legion evac, etc.).

Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

CENTROS Y SALONES DE EXPOSICIONES

INCLUYE: Sitios de asambleas, auditorios, Centro de eventos; Salón de exposiciones.

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado y cuya superficie cubierta no supere los 1000 m².

GRUPO 3: Cuando el establecimiento cuente con más de 1000 m² de superficie cubierta o bien que cuente con dos (2) o más pisos elevados o que se desarrolle en subsuelos.

Se requiere el cálculo de medios de salida mediante programa informático de simulación gráfica de movimiento de personas y multitudes (Ej. Pathfinder, Exodus, Legion evac, etc.)

Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

SALAS DE JUEGO

INCLUYE: Salas de Apuestas Hípicas; Sala de Loto, Bingo Familiar o de Salón; Billares pool; Bowling; Casinos.

GRUPO 1: De una planta sobre rasante solamente y hasta 200 m² cubiertos de superficie. Que no posea depósito de telones, telas inflamables, o artículos de utilería.

GRUPO 2: De una planta y hasta un máximo de tres (3) pisos sobre rasante y superficie cubierta de 200 a 1000 m².

GRUPO 3: Cuando la superficie supere los 1000 m² cubiertos o siempre que cuente con 4 pisos o más o se desarrolle en subsuelos.

Se requiere el cálculo de medios de salida mediante programa informático de simulación gráfica de movimiento de personas y multitudes (Ej. Pathfinder, Exodus, Legion evac, etc.)

Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

CIRCO RODANTE

GRUPO 1 y 2: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 3: En todos los casos.

CLUBES Y LOCALES PARA PRÁCTICA DE DEPORTES

INCLUYE:

Cancha de Tenis; Cancha de Paddle; Cancha de Frontón c/raqueta; Cancha de Minifutbol o Futbol; Volleyball, Handball, Natatorio; Juego de Bolos; Pista de Patinaje; Pista para rodados infantiles; Juegos mecánicos Infantiles; Tiro; Polígono de Tiro; Cancha de Golf.

GRUPO 1: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 200 m².

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de tres (3) pisos elevados o plantas sobre rasante o cuando su superficie cubierta sea superior a 200 m² hasta 1500 m².

GRUPO 3: Establecimientos de 4 pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1500 m².

PREDIOS PARA ENTRETENIMIENTOS Y PRÁCTICAS DEPORTIVAS

INCLUYE:

Autocine; Kartódromo; Autódromo, Hipódromo, Velódromo

Zoológico, Botánico, Planetario.

GRUPO 1: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 200 m².

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de tres (3) pisos elevados o plantas sobre rasante o cuando su superficie cubierta sea superior a 200 m² hasta 1000 m².

GRUPO 3: Establecimientos de cuatro (4) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1000 m².

Club Social, Cultural y Deportivo Cubierto

GRUPO 1: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 200 m² cubiertos.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de tres (3) pisos elevados o plantas sobre rasante o cuando su superficie cubierta contigua sea superior a 200 m² hasta 1000 m².

GRUPO 3: Establecimientos de cuatro (4) pisos o más o cuando su superficie cubierta contigua sea superior a 1000 m².

Club Deportivo al Aire Libre

GRUPO 1: Establecimientos que cuenten con superficie cubierta contigua que no supere los 200 m².

GRUPO 2: Establecimientos que cuenten con superficie cubierta contigua comprendida entre los 200 y 1000 m².

GRUPO 3: Establecimientos que cuenten con superficie cubierta contigua que supere los 1000 m².

CASA DE FIESTAS PRIVADAS

INCLUYE:

Ej establecimiento de diversión destinado a su alquiler por personas o instituciones para la celebración de eventos

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de una planta sobre rasante y hasta un máximo de TRES (3) pisos sobre rasante o superficie cubierta hasta 1000 m².

GRUPO 3: Establecimientos de cuatro (4) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1000 m² o se desarrolle en subsuelos.

Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

CASA DE FIESTAS PRIVADAS INFANTILES

INCLUYE:

Peloteros, Casas de fiestas infantiles.

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de una planta sobre rasante y hasta un máximo de tres (3) pisos sobre rasante o superficie cubierta hasta 1000 m².

GRUPO 3: Establecimientos de cuatro (4) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1000 m² o se desarrolle en subsuelos.

BARES - RESTAURANTES Y CANTINAS

INCLUYE:

Locales habilitados bajo los rubros café, bar, restaurante, cantina, casa de lunch, despacho de bebidas, whiskería, cervecería o afines

GRUPO 1: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 200 m².

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado o planta sobre rasante o cuando su superficie cubierta sea superior a 200 m² hasta 1000 m².

GRUPO 3: Establecimientos de dos (2) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1000 m² o se desarrolle en subsuelos.

Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

USOS CULTURALES

CLUB DE MÚSICA EN VIVO

INCLUYE:

Club de música en vivo, Peña o Salón milonga. Local de Música y Canto con una ocupación máxima de 350 localidades.

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 500 m².

GRUPO 3: Establecimientos que tengan más de una planta o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 500 m² o se desarrolle en subsuelos.

OTROS USOS CULTURALES

INCLUYE:

Sala de teatro independiente, espacio no convencional, espacio experimental o espacio multifuncional en el que se realicen manifestaciones artísticas que signifiquen espectáculos con participación real y directa de intérpretes, en cualquiera de sus modalidades sea comedia, drama, teatro musical, lírico, de títeres, leído, de cámara, espectáculos musicales y/o de danzas y en los que se tomen en cuenta únicamente la calidad del espectáculo o el interés del mismo como vehículo difusor de cultura.

GRUPO 1: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 200 m².

GRUPO 2: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 500 m².

GRUPO 3: Establecimientos que tengan más de una planta o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 500 m² o se desarrolle en subsuelos.

Se requiere el cálculo de medios de salida mediante programa informático de simulación gráfica de movimiento de personas y multitudes (Ej. Pathfinder, Exodus, Legion evac, etc.)

COMERCIO

LOCALES COMERCIALES

INCLUYE:

Comercio Minorista; Comercio Mayorista; Kioscos; negocios de venta de mercadería al público, gimnasios. Agencia de loterías; Empresas fúnebres, Casa de velatorios.

GRUPO 1: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 200 m². Que no expendan o trafiquen sustancias explosivas o inflamables.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado o planta sobre rasante o cuando su superficie cubierta sea superior a 200 m² hasta 1000 m² o cuando expendan o utilicen sustancias inflamables o explosivas hasta 200 litros.

GRUPO 3: Establecimientos de dos (2) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1000 m² o se desarrolle en subsuelos o cuando empleen, expendan, utilicen como parte de procesos, más de 200 litros de sustancias líquidas inflamables o sustancias químicas peligrosas.

Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

BANCO

INCLUYE:

Entidades bancarias; bolsa de Valores y de comercio.

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de tres (3) pisos elevados o plantas sobre rasante, cuya superficie cubierta no supere los 1500 m² o que la actividad se desarrolle en un subsuelo.

GRUPO 3: Establecimientos de cuatro (4) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1500 m² o se desarrolle en dos (2) o más subsuelos.

HOTEL / Alojamiento / Hospedaje

INCLUYE:

Hotel Familiar, albergues transitorios, hoteles 1, 2, 3, 4, 5 estrellas, Apart, Rent apart hotel 1, 2, 3 estrellas; Hostal, Hospedaje Categoría A, B, C, D, E ; casas de pensión, Hotel Residencial; Residencia de Estudiantes

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de tres (3) pisos elevado o plantas sobre rasante, cuya superficie cubierta no supere los 1500 m² o que la actividad se desarrolle en un subsuelo.

GRUPO 3: Establecimientos de cuatro (4) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1500 m² o se desarrolle en dos (2) o más subsuelos.

En los sectores de salones, subsuelos, depósitos o cocheras cubiertas, se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

GALERÍA COMERCIAL / SHOPPING

INCLUYE:

Galerías, mercados, ferias, exposiciones, Shopping.

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado o planta sobre rasante, cuya superficie cubierta no supere los 1000 m².

GRUPO 3: Establecimientos de dos (2) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1000 m² o se desarrolle en subsuelos.

Se requiere el cálculo de medios de salida mediante programa informático de simulación gráfica de movimiento de personas y multitudes (Ej. Pathfinder, Exodus, Legion evac, etc.)

En subsuelos, cocheras, patios de comida, salas de cine y otros sectores donde por su carga de fuego o cantidad de ocupantes pongan en riesgo la seguridad humana ante un posible incendio. Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

EDUCATIVO

ESCUELAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

INCLUYE:

Escuela, salas de aprendizaje, centros e institutos de capacitación, Universidades. Escuela Primaria, Secundaria, Terciaria, Universitaria y Superior, Institutos Técnicos; Escuela de Educación Especial. Escuela Colegio con Internado.

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de tres (3) pisos elevados o plantas sobre rasante, cuya superficie cubierta no supere los 1500 m² o que se desarrolle en un subsuelo.

GRUPO 3: Establecimientos de cuatro (4) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1500 m² o que cuente con dos o más subsuelos.

Se requiere el cálculo de medios de salida mediante programa informático de simulación gráfica de movimiento de personas y multitudes (Ej. Pathfinder, Exodus, Legion evac, etc.).

En salones de actos, auditorio, bibliotecas y otros sectores donde por su carga de fuego o cantidad de ocupantes pongan en riesgo la seguridad humana ante un posible incendio. Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

JARDÍN DE INFANTES, ESCUELA INFANTIL, JARDÍN MATERNAL.

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado o planta sobre rasante, cuya superficie cubierta no supere los 1000 m² o que se desarrolle en un subsuelo.

GRUPO 3: Establecimientos de dos (2) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1000 m² o que cuente con dos o más subsuelos.

GARAGES**GARAGES****INCLUYE:**

Garage comercial, Playa de estacionamiento, Garage para Camiones, ómnibus y colectivos, playa de contenedores

GRUPO 1: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 200 m². Cuando la actividad se desarrolle al aire libre hasta una superficie de 1500 m².

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado o planta sobre rasante o cuando su superficie cubierta sea superior a 200 m² hasta 1000 m². Cuando la actividad se desarrolle al aire libre en una superficie de 1500 hasta 10.000 m² o cuando se desarrolle en un subsuelo.

GRUPO 3: Establecimientos de dos (2) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1000 m² o que cuente con dos o más subsuelos. Cuando la actividad se desarrolle al aire libre en una superficie mayor a los 10.000 m².

En Subsuelos se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

ESTACIÓN DE SERVICIO

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja o cuando su superficie cubierta no supere los 500 m².

GRUPO 3: Establecimientos que cuente con pisos elevados o cuando su superficie cubierta sea superior a 500 m².

TALLER MECÁNICO / PINTURA / SERVICE AUTOMOTOR

GRUPO 1: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 200 m².

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado o cuando su superficie cubierta sea superior a 200 m² hasta 500 m². Cuando cuenten con líquidos inflamables hasta un máximo de 200 litros.

GRUPO 3: Establecimientos de dos (2) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 500 m². Cuando cuenten con más de 200 litros de líquidos inflamables para uso como parte de la actividad.

DEPÓSITO

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado o cuya superficie cubierta no supere los 1000 m². Cuando cuenten con líquidos inflamables hasta un máximo de 200 litros.

GRUPO 3: Establecimientos de dos (2) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1000 m². Cuando cuenten con más de 200 litros de líquidos inflamables almacenados o como parte de la actividad. Cuando se depositen sustancias químicas peligrosas.

INDUSTRIA

INCLUYE:

Fábrica, talleres.

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado o cuya superficie cubierta no supere los 1000 m². Cuando cuenten con líquidos inflamables hasta un máximo de 200 litros.

GRUPO 3: Establecimientos de dos (2) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1000 m². Cuando cuenten con más de 200 litros de líquidos inflamables almacenados o como parte de la actividad. Cuando utilicen sustancias químicas peligrosas.

Se requiere la formación de brigada de lucha contra incendios.

ACTIVIDADES RELIGIOSAS

INCLUYE:

Capillas, iglesias.

GRUPO 1: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 200 m².

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de tres (3) pisos elevados o plantas sobre rasante, cuya superficie cubierta supere los 200 m² hasta 1500 m² o que se desarrolle en un subsuelo.

GRUPO 3: Establecimientos de cuatro (4) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1500 m² o que cuente con dos o más subsuelos.

ACTIVIDADES CULTURALES

INCLUYE:

Museos, exposiciones permanentes.

GRUPO 1: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 200 m².

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de tres (3) pisos elevados o plantas sobre rasante, cuya superficie cubierta no supere los 1500 m² o que se desarrolle en un subsuelo.

GRUPO 3: Establecimientos de cuatro (4) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 1500 m² o que cuente con dos o más subsuelos.

GERIÁTRICOS Y ASILOS

INCLUYE:

Residencia para Personas Mayores Auto Válidas con autonomía psicofísica; Hogar de Día para Personas Mayores Auto Válidas con autonomía física.

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado o cuya superficie cubierta no supere los 600 m².

GRUPO 3: Establecimientos de dos (2) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 600 m² o cuando la actividad se desarrolle en subsuelos.

Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES QUE REQUIEREN ASISTENCIA

INCLUYE:

Residencia para Personas Mayores que requieran cuidados especiales por discapacidad física; Residencia para Personas Mayores que por trastornos de conducta o padecimientos mentales tengan dificultades de integración social; Hogar de Día para Personas Mayores con trastornos de conducta o padecimientos mentales.

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja o cuya superficie cubierta no supere los 600 m².

GRUPO 3: Establecimientos de uno (1) o más pisos o cuando su superficie cubierta sea superior a 600 m² o cuando la actividad se desarrolle en subsuelos.

Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

HOGARES, RESIDENCIAS

INCLUYE:

Hogar de Residencia: Solo están autorizados a albergar hasta cuatro (4) personas mayores.

GRUPO 1: Establecimientos de una planta sobre rasante y cuya superficie cubierta no supere los 300 m².

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja o más pisos elevados o cuya superficie cubierta supere los 300 m².

GRUPO 3: No contemplado para el presente uso.

HOGAR DE NIÑOS

INCLUYE: Hogar de Niños, Niñas y Adolescentes; Convento

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado o cuya superficie cubierta no supere los 600 m².

GRUPO 3: Establecimientos de dos (2) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 600 m² o cuando la actividad se desarrolle en subsuelos.

REFUGIOS NOCTURNOS

INCLUYE: Refugios nocturnos de caridad, Hogares de día, asilos, internados.

GRUPOS 1 Y 2: No contemplados para el presente uso.

GRUPO 3: En todos los casos.

ACTIVIDADES ESPECIALES

LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN

INCLUYE: Institutos de Investigación científica y técnica; Laboratorios.

GRUPO 1: No contemplado para el presente uso.

GRUPO 2: Establecimientos de planta baja y hasta un máximo de un (1) piso elevado o cuya superficie cubierta no supere los 600 m². Cuando cuenten con líquidos inflamables hasta un máximo de 200 litros.

GRUPO 3: Establecimientos de dos (2) pisos o más o cuando su superficie cubierta sea superior a 600 m² o cuando la actividad se desarrolle en subsuelos. Cuando cuenten con más de 200 litros de líquidos inflamables almacenados o como parte de la actividad. Cuando utilicen sustancias químicas peligrosas.

Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

TRANSPORTE

INCLUYE: Empresa de Transporte; Terminales de transporte terrestre, aéreo y marítimo, Subterráneo, Ferrocarril.

GRUPOS 1 Y 2: No contemplados para el presente uso.

GRUPO 3: En todos los casos.

Se requiere la evaluación mediante un programa informático de dinámica del humo y evolución del fuego del tipo FDS o similar. Planteando diferentes hipótesis según el foco y de

acuerdo a su probabilidad, indicando el flujo de personas y tiempo de evacuación de los ocupantes.

PENITENCIARÍA Y LUGARES DE DETENCIÓN

INCLUYE: Lugares de detención de personas permanentes o transitorios; Reformatorios.

GRUPOS 1 Y 2: No contemplados para el presente uso.

GRUPO 3: En todos los casos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.